



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	29 de marzo de 2022
Duración	Desde las 18:00 hasta las 18:50 horas
Lugar	Casa Consistorial
Presidida por	Marco Antonio Campos Sanchis
Secretario	JOSÉ MARÍA SANMARTÍN TORRES

Asistentes

- Ayuntamiento de Cifuentes
 - Marco Antonio Campos Sanchís
 - José Luis Sanz Higes
 - Alberto Gálvez Tomás
- Ayuntamiento de Trillo
 - Francisco Moreno Muñoz
- EATIM de Gárgoles de Abajo
 - Sara Recuero Cuadrado
- Ayuntamiento de Henche
 - Ángel Cuesta Domínguez
- Ayuntamiento de Solanillos del Extremo
 - Julio Santos Letón
- Ayuntamiento de Las Inviernas
 - José Luis Rodríguez Villaverde
- Ayuntamiento de El Sotillo
 - Antonio José Ansotegui Pérez
- Ayuntamiento de Masegoso de Tajuña
 - Jesús Villaverde Sotodosos

No asistentes

- Ayuntamiento de Trillo
 - Juan José Pérez Gil



- Ayuntamiento de Valderrebollo
 - M^a Carmen Martínez Mayoral
- Ayuntamiento de Cogollor
 - Cesáreo Santos Alcalde
- EATIM de Moranchel
 - Rafael Martínez Agustín
- EATIM de Gualda
 - Mariano Bravo Gregorio

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0.
- votos a favor: el resto.

Expediente 4/2022. Planificación Presupuestaria

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto y conocido el contenido del Plan Presupuestario a medio plazo de esta Mancomunidad correspondiente al período 2023-2025, elaborado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera,

Visto el contenido del informe del Interventor municipal.



Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo 2023-2025 elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.

SEGUNDO. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo 2023 2025 de esta Entidad Local al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto

Información de Presidencia. Acuerdos que procedan.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Informa la Presidencia de los siguiente puntos (en este momento se incorpora Jesús Villaverde Sotodosos):

1. Sobre la recogida de ceniza, tras contactar con varias empresas, no se ha conseguido ninguna información, declinando los técnicos de CESPAs personarse en el Pleno, dado que no efectúan dichos trabajos ni pueden proporcionar información al respecto. Del mismo modo se ha estudiado la posibilidad de instalar contenedores metálicos o dotar de cubos de metal a los vecinos, y de hacer campañas de concienciación. Tras debate, y por unanimidad, se aprueba la colocación de pegatinas en los contenedores haciendo referencia al correcto uso de los mismos, y que los miembros concreten en el próximo pleno la forma de llevar a cabo este acuerdo, haciendo las propuestas que estimen oportunas.
2. En relación a los contenedores se comunica la disposición de la Mancomunidad de continuar con la adquisición de una nueva remesa, tras la efectuada en 2021, y se ruega a los presentes que indiquen qué contenedores necesitan, dado que existe remanente en el depósito de la Mancomunidad, para que cada uno pueda retirar los que sean necesarios. Del mismo modo, los asuntos a la reunión habrán de ponerse en contacto con Presidencia para retirar los contenedores que necesiten. En este sentido los presentes indican las necesidades actuales de contenedores, según el cuadro adjunto:

	RSU	PLÁSTICOS	PAPEL
El Sotillo	0	0	1
Solanillos del Extremo	0	1	2
Trillo	0	3	1
Las Inviernas	0	1	0
Masegoso de Tajuña	2	1	2
Henche	1	0	0
Gárgoles de Abajo	0	1	0

3. Por lo que se refiere a la situación de tesorería, por Presidencia se comunica el saldo actual de la misma y la conveniencia de aprovechar la coyuntura actual para dotar de recursos a los miembros, condonando la cuota correspondiente al primer trimestre de 2022. Esta propuesta es aprobada por unanimidad.
4. Se recuerda nuevamente la necesidad de que los miembros envíen el número de contenedores de que dispone cada uno, a fin de ajustar la facturación a los datos reales, ya que al ser datos antiguos, no coincidan con la realidad, y



comprobar si el total proporcionado por la empresa se ajusta a las existencias actuales.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de los Decretos de Presidencia.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

Se da especial cuenta de la aprobación de la liquidación del ejercicio 2021.

La Corporación queda enterada.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

El representante del Ayuntamiento de Trillo, Francisco Moreno Muñoz ruega que se comunique a la empresa que recoge el papel que los operarios extremen el cuidado de los contenedores, dado que en las recogidas los golpean contra el camión y se están estropeando. En el mismo sentido indica que el camión extiende los estabilizadores en el momento de las recogidas y causa deterioros en el asfalto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE